

Reconocimiento Sello



MIMP

Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PERU

Ana María Mendieta Trefogli
Viceministra de la Mujer

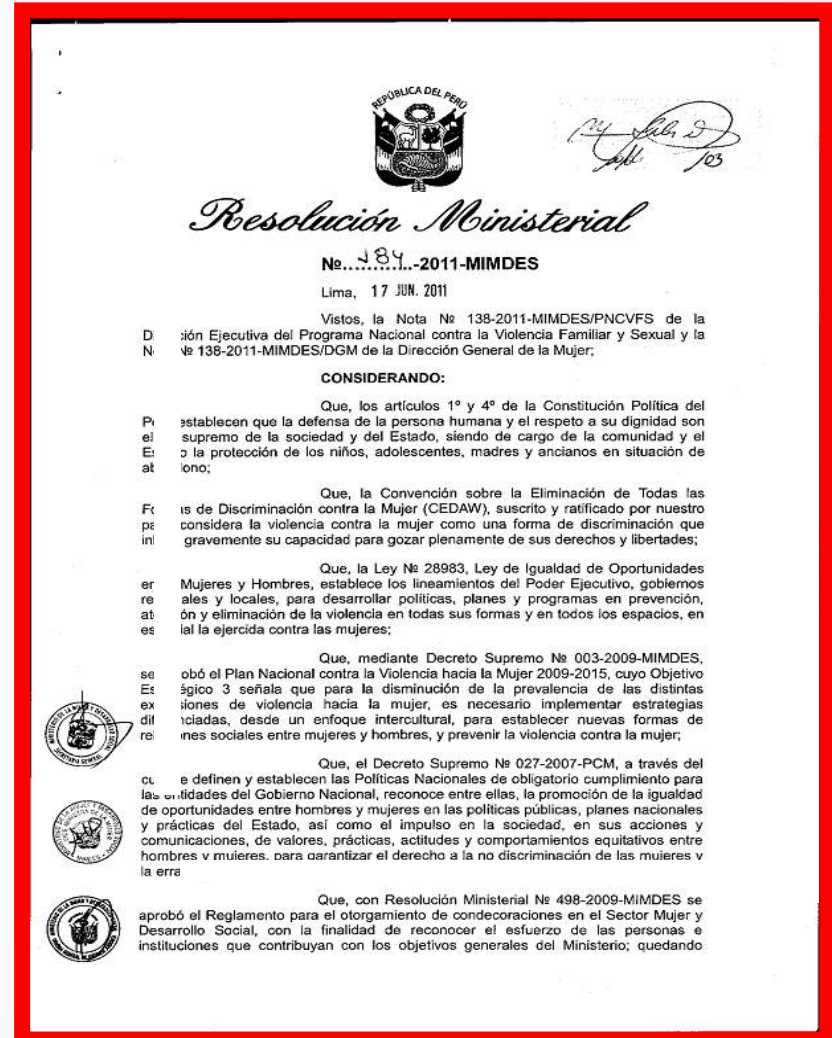
EL SELLO EMPRESA SEGURA



Es la máxima distinción otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIMP, a las empresas que muestran esfuerzos en prevenir la violencia y la discriminación contra la mujeres, a su interior y desarrollando acciones de proyección social en la comunidad.

INSTITUCIONALIZACIÓN

El Sello se institucionalizó con Resolución Ministerial 184-2011-MIMDES, actual MIMP, del 17 de junio del 2011



COSTOS DE LA VIOLENCIA EN LAS EMPRESAS

En el Perú*

- 20.3% de mujeres trabajadoras asalariadas han sufrido violencia de parte de su pareja en los últimos 12 meses
- 72% de mujeres violentadas declararon haber bajado su rendimiento productivo
- 75% ha dejado de trabajar algunos días y
- 64% llegó tarde al trabajo a causa de la violencia.
- Las pérdidas en las empresas peruanas que ascienden a 6,744 millones de dólares.
- Principalmente por ausentismo laboral (71%) y presentismo o rendimiento disminuido (77%) de las trabajadoras y sus colegas cercanos.
- Las pérdidas equivalen al 3.7% del Producto Bruto Interno.

Arístides Vara Horna, USMP, 2013.

NUEVOS ACTORES: LA EMPRESA

- Alberga a mujeres trabajadoras cercanas a la problemática.
- Alberga a varones que maltratan a sus parejas.
- Espacio donde mujeres y varones replican y transmiten sus ideas y creencias.
- Espacio potencial para reeducar y erradicar situaciones de violencia.



CRITERIOS PARA OBTENER EL SELLO



Cultura organizacional

Existencia de valores y normas específicas y compartidas con los/las colaboradoras/es de la organización, y que controlan la forma de interactuar dentro de la organización.



Práctica cotidiana

Actividades y acciones que realiza la empresa a nivel interno para prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres.



Trabajo con y hacia la comunidad

Apoyo a proyectos y acciones de la comunidad y a instituciones especializadas para prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres.

¿Qué obtienen las Empresas premiadas ?

Puede ser usado en la papelería, empaque y en todas las comunicaciones que la empresa realice.

Las buenas prácticas de las empresas son difundidas por el MIMP.

Las empresas distinguidas reciben capacitación por parte del MIMP.

Tiene vigencia de dos años. Luego de ese período, la empresa puede obtener una recertificación.



¿Cómo opera el Sello?

COMITÉ ESPECIAL

El es el órgano responsable de la implementación del otorgamiento del Sello



FUNCIONES DEL COMITÉ ESPECIAL:

- Aprobar las Bases para el reconocimiento
- Implementar todas y cada una de las etapas
- Evaluar y acordar el otorgamiento del Sello
- Resolver tachas interpuestas o cuando no se haya actuado conforme a los criterios que ameritó la distinción.
- Emitir disposiciones y/o pautas para la mejor aplicación de las presentes bases de manera oportuna.

PROCESO PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO



IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

**Resolución o sentencia
firme o consentida emitida
por la Autoridad
Administrativa del Trabajo.**

**24 meses antes de la
postulación**

**Por transgredir 4 principios
OIT**

Resultados obtenidos

- La problemática de la violencia contra la mujer se ha visibilizado, y las empresas han tomado conciencia de los costos que acarrea.
- Las empresas introdujeron modificaciones en sus instrumentos de gestión abordando de forma específica el tema de violencia y no discriminación.
- Las directivas internas incorporan la prevención y sanción al hostigamiento sexual en las empresas.
- Se reconoce e identifica la violencia y discriminación contra las mujeres, cuestionándola al interior de las empresas.
- Las empresas comunican, tanto interna como externamente, sus políticas de prevención de la violencia y no discriminación contra las mujeres.

EDICIONES

PRIMERA EDICIÓN: 2012-2013

- 33 EMPRESAS PARTICIPANTES
- 16 MENCIONES HONROSAS
- 7 RECIBIERON EL SELLO

SEGUNDA EDICIÓN: 2014-2015

- En noviembre de 2014 se inició la segunda edición.
- Entre diciembre 2014 a enero de 2015 se realizó la inscripción.
- Se inscribieron 42 empresas
- Se encuentra en la etapa de EVALUACIÓN.
- Premiación 4 de diciembre

Lecciones aprendidas

- Compromiso de la Alta Dirección y de los equipos técnicos para su involucramiento en la experiencia.
- Conocer las características de las empresas postulantes permite orientar mejor sus aportes.
- Las empresas tienen la expectativa de trabajar con el Estado para unir esfuerzos en la prevención de la discriminación y la violencia contra las mujeres.
- La asistencia técnica durante el proceso de postulación incrementa las posibilidades de éxito de las empresas postulantes al Sello.
- Disponer de información confiable sobre los costos que implican para la empresa la violencia hacia las mujeres contribuye en la decisión de gestionar políticas de prevención.

PERSPECTIVAS DEL SELLO





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Gracias

www.mimp.gob.pe